TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D. C., dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

REF.: PROCESO U.M.H. DE CARLOS ALBERTO RIVEROS ORTÍZ CONTRA HEREDEROS DE AMIRA MÉNDEZ GÓMEZ RAD. No. 11001-31-10-006-201700141-01

Al momento de resolver la instancia, se ordena tener como prueba la respuesta dada por la Representante Legal del Edificio **IVENAR III**, y en conocimiento de las partes (Arts. 170 y 269 del CGP).

En firme esta decisión, regresen las diligencias al despacho para proseguir el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada